

112

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 93792	PADRÓN: 126955	FOLIO DE 2500062470	FECHA: 18-12-2025
----------------------	-----------------------	----------------------------	--------------------------

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: TIENDAS ALKA SA DE CV

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: INDEPENDENCIA ENTRE BENITO JUAREZ Y JOSE MARIA ARTEAGA 281, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación TIENDAS OPTIMA mediante recibo de pago con número de folio: 2500062470, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

TIPO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO H: Venta de ropa de cadena nacional o internacional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado 6.00M X 6.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

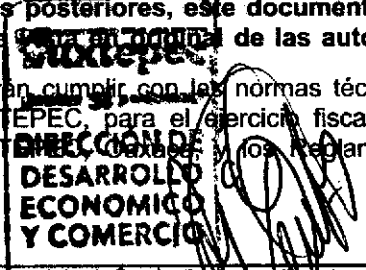
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 18 días del mes de Diciembre del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la orden de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.



María Estrella del Carmen Balderas Olivo
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2500062470 Folio Fiscal: 056B38EE-B50B-4A9C-8B03-874EBA889A88 Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-29T14:28:39

TIENDAS ALKA

DATOS GENERALES DEL PADRON

CUENTA: 93792 PADRÓN: 126955
 RFC: TAL041216PN1
 DOMICILIO EN: AV INDUSTRIA AUTOMOTRIZ 202, EL COECILLO CP:50246, TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
 COMERCIO CON DENOMINACION: TIENDAS OPTIMA INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES:
 UBICADO EN: INDEPENDENCIA ENTRE BENITO JUAREZ Y JOSE MARIA ARTEAGA 281 CENTRO CP 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO H: Venta de ropa de cadena nacional o Internacional(2025 ANUAL). REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminosa por metro cuadrado(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO H: Venta de ropa de cadena nacional o Internacional	\$ 25,566.25	\$ 0.00	\$ 25,566.25
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,556.63	\$ 0.00	\$ 2,556.63
1	E48 - Unidad de servicio	60101700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminosa por metro cuadrado	\$ 0,254.52	\$ 0.00	\$ 0,254.52
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 625.43	\$ 0.00	\$ 625.43

IMPORTE CON LETRAS

TREINTA Y CINCO MIL DOS 85/100 PESOS.

SUBTOTAL:	\$ 35,002.85
DESCUENTO:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 35,002.85

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 50246
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

*Recibi Original
 18/12/25
 Jami Ramirez*

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE
 Condiciones de pago CONTADO
 Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
 No. CSD del SAT: 0000100000070592844:
 Fecha y hora de certificación: 2025-04-29T14:28:39
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

phyRHyvGlasChHvezCaPdLy--7PBUjVZDy2TWUeOLuNluUWajQj22+ONgDLn27K SughDerkVYvZUHqxAHjtrB44ZCvYud7kAT0W R0S0ZkT5rcRevQKndkdyVzjkcHjrbAy8kaemA4v3akMRWE0GH0DQNoSn+rSgvzapUM7KI7kccAPc7AXwTxRQJsetjyboRjwP7eseJYx6cVE7TtoB5m8sqvzo

SELLO DEL

MU03zAftmndyyooJBOJzGjhbREK-jppudB4GTJeBxzYeh1Dj0lMRVsqna70GUA7XzoGTT776b3kIG-OfY5LwXubQWLSXk4L75Pvnm79ShoPlihaA7kx8BxkDx0SHeokScaYTPCvics7rnzylafhgzcmH+HucocnoQzrR Du0e399qpxRyGukVp3f69F72padNYDjArGyS9mVbCvbmtoARhnaJSGH0LkK3TLoxM4TeF7F7Pa0TFsCQyjl6LF1sUhrnlog=ImpPe-zRnCUJGPHFhFHyKkK0gJm5AsKcDLnDewy4uTyx8Kk8K0u0wA0+SsvykvFYA==

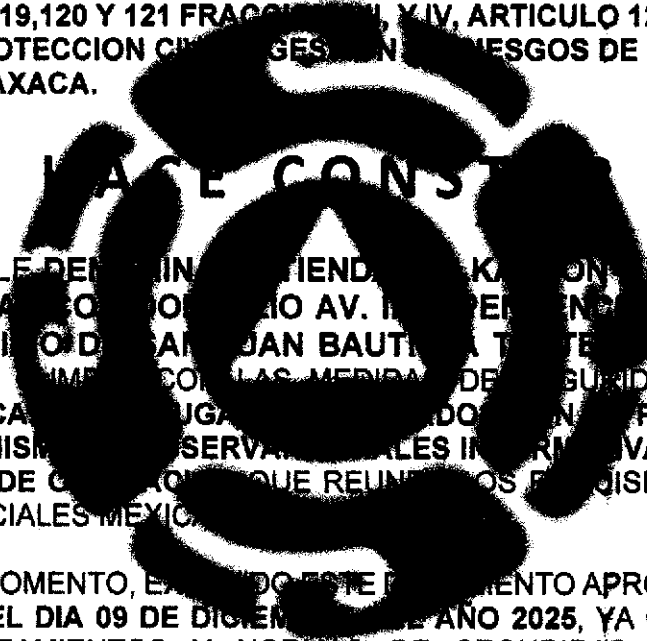
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

jj1:1ID6638EE-B50B-4A9C-8B03-874EBA889A88:2025-04-29T14:28:39:phyRHyvGlasChHvezCaPdLy--7PBUjVZDy2TWUeOLuNluUWajQj22+ONgDLn27K SughDerkVYvZUHqxAHjtrB44ZCvYud7kAT0W R0S0ZkT5rcRevQKndkdyVzjkcHjrbAy8kaemA4v3akMRWE0GH0DQNoSn+rSgvzapUM7KI7kccAPc7AXwTxRQJsetjyboRjwP7eseJYx6cVE7TtoB5m8sqvzo

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI ***

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
 MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
 NO. CONSECUTIVO DPCM/362/2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION III Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y LOS RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.



QUE EL INMUEBLE DEL INVENTARIO SIENDO: TIPO: COMERCIAL (VENTA DE ROPA) UBICADO EN AV. INSURGENTES N°279, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN SU LUGAR, CON SU PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE CONSERVAN LOS INSTRUMENTOS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE CONTROL QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXPIDIENDO ESTE PERMISO APROBATORIO SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

PROTECCION CIVIL

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAPTISTA
tuxtepec
 ¡Juntos sí podemos!
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 CIVIL C. VICTOR MORALES ANTONIO
 Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
 2025-2027

TUXTEPEC
 ATENTAMENTE.

¡Juntos sí podemos!
 Respeto al derecho ajeno es la Paz
VICTOR MORALES ANTONIO
 DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
 VMA/RIAH*

¡Juntos Sí podemos!